



NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA
ABOGADA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

**N U M E R O: 345/2002 CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO
DE CAPITAL REFORMA DE LOS ESTA
TUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PLANTEIN S.A.-**

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy jueves veinticinco de abril del dos mil dos, ante mí **DOCTORA NATACHA ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA INTERINA TRIGESIMA PRIMERA DE ESTE CANTON**, comparece la señorita **NANCY ROSARIO SILVA VALENCIA**, quien declara ser mayor de edad, soltera, ejecutiva, ecuatoriana, domiciliada en ésta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **PLANTEIN S.A.**, en su calidad de Gerente según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**; y, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Conversión de capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita Nancy Rosario Silva

Valencia, en calidad de Gerente de la compañía PLANTEIN S.A., según consta del nombramiento inscrito que se adjunta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía PLANTEIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veinticinco de agosto del mismo año, con un capital de Dos millones de sucres; b) Posteriormente, la referida compañía aumentó su capital a la suma de Cinco millones de sucres, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el veintidós de abril del dos mil dos, resolvió convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentar el mismo en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, reformar los artículos cuarto y octavo de sus estatutos sociales, tal como consta en la copia del acta de la respectiva Junta que, igualmente, se adjunta.- **TERCERA:**



Guayaquil, 1 de abril de 2002

Señora
Nancy Silva Valencia
Ciudad.-

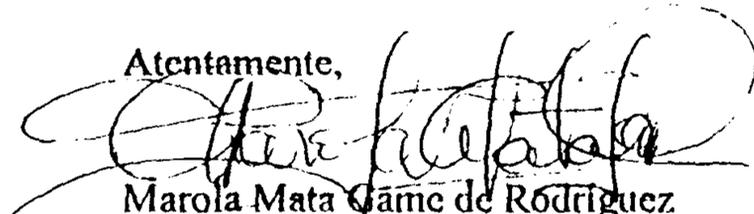
De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLANTEIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Ud. **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la administración y representación legal de la compañía, conjunta o separadamente con el Presidente de la misma, según aparece del Art. 8 de sus estatutos sociales, constantes de la escritura pública autorizada por el Notario 17 de este cantón, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 18 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 25 de agosto del mismo año.

Este nombramiento sustituye al que tiene inscrito a su favor el Ing. Nicolás Rodríguez Navarrete, el 3 de diciembre de 1997.

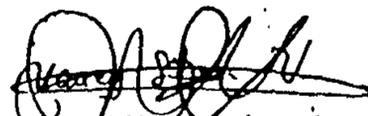
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,



Marola Mata Jácome de Rodríguez
Presidenta de la Sesión

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 1 de abril de 2002



Nancy Silva Valencia
CC: 09-1289657-8
Cda. Garzota, Av. Juan Aurelio Jácome y Eloy Velásquez
Mz. 88, Villa # 1



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **PLANTEIN S.A.**; a favor de **NANCY SILVA VALENCIA**; de fojas **44.513 a 44.515**, Registro Mercantil número **7.239**, Repertorio número **10.990**. Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **81.684** del Registro Mercantil de **1.997** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Abril del dos mil dos.-



DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi.
Guayaquil, 28 ABR 2002

Nancy de Habel
Dña. NANCY DE HABEL
NOTARIA INTERNA

[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registradora Mercantil - Encargada
del Cantón Guayaquil

ORDEN: 11099
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA LILLOA
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
Pagado por este trabajo
\$: 20.89 =

En Guayaquil, a los veintidos días del mes de abril del año dos mil dos, a las 10h00, en el local ubicado en la Ciudadela Garzota, Av. Juan Aurelio Jácome y Eloy Velásquez Cevallos, Manzana 88, Villa 1, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Plantein S.A. con la concurrencia de los accionistas señores: Marola Game Campoverde, por sus propios derechos, propietaria de 3.000 acciones; Nicolás Rodríguez Navarrete, por sus propios derechos, propietario de 1.001 acciones, Marola Mata Game, por sus propios derechos, propietaria de 498 acciones y por los que representa de María Verónica Mata Game, propietaria de 501 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Preside la sesión, la titular señora Marola Mata Game de Rodríguez; y, actúa en la Secretaría la Gerente señorita Nancy Silva Valencia.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conversión del actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
2. Aumento de capital de la sociedad; y,
3. Reforma de los estatutos sociales, lo cual es aceptado por unanimidad.

A continuación, la Gerente General manifestó que a efectos de cumplir con expresas disposiciones legales, sugería convertir el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es que a partir de la fecha, la compañía tenga un capital de US\$ 200, representado por 5.000 acciones de US\$ 0.04 cada una de ellas, lo cual es aceptado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta manifestó que, igualmente, a fin de cumplir con tales disposiciones, debía procederse a aumentar el actual capital de la compañía, por lo menos, hasta el mínimo fijado para las compañías anónimas. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad, se acordó aumentar el actual capital suscrito y pagado de Plantein S.A. en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 0.04 cada una de ellas, con lo cual el capital de la compañía, quedaría aumentado a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 0.04 cada una de ellas.

Posteriormente, se invitó a los accionistas a suscribir las acciones resultantes del aumento de capital acordado con relación a las que actualmente poseen, pero como las accionistas Marola Game Campoverde y María Verónica Mata Game, decidieron renunciar a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento de capital y el accionista Nicolás Rodríguez Navarrete a hacerlo en la proporción que realmente le corresponde, se decidió por unanimidad, que estas sean suscritas y pagadas en efectivo, en un 25%, de la siguiente manera:



| NOMBRE DEL ACCIONISTA | ACCIONES SUSCRITAS | VALOR |
|------------------------------------|--------------------|-----------|
| Sra. Marola Mata Game de Rodríguez | 7.751 | \$ 77,51 |
| Ing. Nicolás Rodríguez Navarrete | 7.249 | \$ 72,49 |
| | | \$ 150.00 |

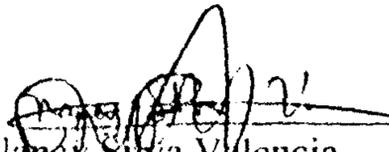
Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

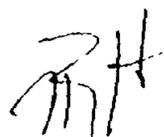
Consecuente con las resoluciones anteriores, la Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar los artículos Cuarto y Octavo en los siguientes términos: **“ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** La compañía tendrá un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al veinte mil inclusive. En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hicieren, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas y sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir”; y, **“ARTICULO OCTAVO: DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** Corresponde al Presidente y/o Gerente, conjunta o separadamente con las más amplias atribuciones ejercer la representación legal de la compañía, pero para enajenar inmuebles de propiedad de la compañía, para hipotecar los mismos o para intervenir en la formación de otras sociedades, necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas”.

Por otra parte, se acordó por unanimidad autorizar a la Gerente para que proceda a sustituir los anteriores títulos de acciones, cuyo valor está en sures por otros en los que conste su valor en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y a emitir las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado en la proporción que le corresponda a cada uno de los accionistas de la compañía.

Finalmente, se autorizó a la Gerente a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Sra. Marola Mata de Rodríguez – Presidenta. f) Srta. Nancy Silva Valencia - Gerente. f) Sra. Marola Game Campoverde. f) Ing. Nicolás Rodríguez Navarrete. f) Sra. Marola Mata de Rodríguez. f) Sra. María Verónica Mata Game. **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 22 de abril de 2002.


Nancy Silva Valencia
Gerente - Secretaria de la Junta



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SECRETARIA REGIONAL 2

CERTIFICADO

No. 1801-2002

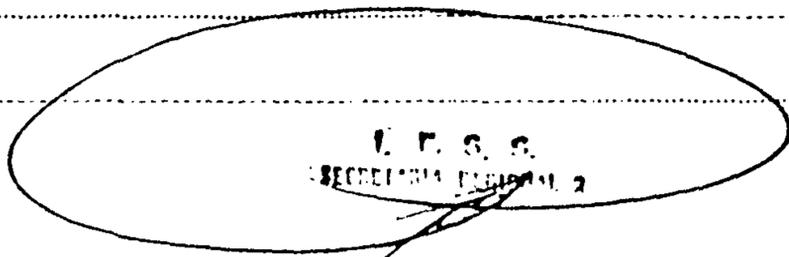
En Guayaquil, a JUNIO 7 DE 2002

A pedido de PLANTEIN S.A.

PATRONAL N° s/n

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo el último mes de ingresos de sus afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS N° 539-P-02 de junio 7/2002

OBSERVACIONES: Según Informe del Departamento de Recaudación, Cartera y Cobranzas, la empresa en referencia NO REGISTRA NUMERO PATRONAL.



Pa. J. M. SUFIR M. Ospio
SECRETARIA REGIONAL 2

NOTA: El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

Form. N9 061 - 44



DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi.
Guayaquil 7 JUN 2002

Rouha de Habach
Dra. NATACHA ROUHA GAMB
NOTARIA INTERINA

RA



NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA
ABOGADA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

DECLARACIONES GENERALES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente de la compañía PLANTEIN S.A., declaro: **a)** Convertido el actual capital de la compañía representado en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **b)** Aumentado el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas, con lo cual este queda aumentado a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Reformados los estatutos sociales, en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas.- **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente de la compañía PLANTEIN S.A. declaro, bajo juramento, que las acciones resultantes del aumento de capital acordado, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el acta de Junta General antes indicada. Usted, señora Notaria, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de ésta escritura. Esta minuta está firmada por la abogada Patricia Plaza Daza, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos veintidós.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída

NRH

NRH

que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

Por **COMPAÑÍA PLANTEIN S.A.**, con

R.U.C. No. 0990941297001

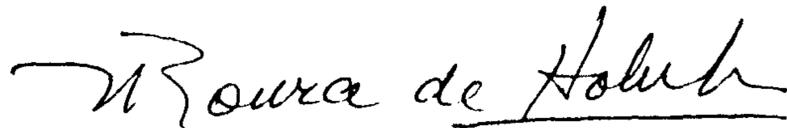


NANCY ROSARIO SILVA VALENCIA

GERENTE

C.C. No. 091289657-8

LA NOTARIA

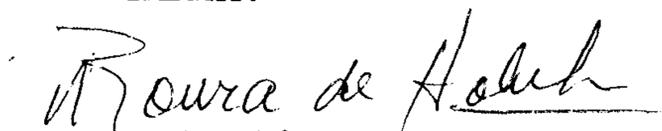


DRA. NATACHA ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA INTERINA TRIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **QUINTO TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, el diez de junio del dos mil dos.- **DOY FE.- LA NOTARIA.**-----



DRA. NATACHA ROURA GAME DE HOHEB
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA
ABOGADA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

nota de la Resolución número 02-G-IJ-0004809, del dieciséis de julio del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía "PLANTEIN S.A.".- Guayaquil, diecisiete de julio del dos mil dos.- La Notaria.-----

N. Roura de Hoheb
DRA. NATACHA ROURA GAME DE HOHEB
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-13-0004809, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil; el 16 de Julio del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto; de la compañía "PLANTEIN S.A."; de fojas 103.771 a 103.782, número 15.952, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.186, del Repertorio.-
2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.-
- Guayaquil, trece de Agosto del dos mil dos.-

[Signature]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 24516
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE- COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE --
CAPITAL REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PLANTEIN S.A. --
DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS.



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA --
RESOLUCION NUMERO CERO DOS - G - IJ - CERO CERO CERO CUATRO OCHO CERO ---
NUEVE DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, --
CON FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL
MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ---
"PLANTEIN S.A." DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
OCHO:.- GUAYAQUIL, AGOSTO QUINCE DEL DOS MIL DOS:.- EL NOTARIO: